



Oficio No. 700.2020. 0191

CEDN/ 090 /2020

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020

ASUNTO: Requisitos de participación

POSIBLES PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PRESENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento; 31 fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), Octavo y Décimo Tercero Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LOAPF, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2018; así como del artículo segundo del ACUERDO por el que se delegan en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019; y el artículo 36, fracciones VIII, XI, XII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República; la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dan a conocer los requisitos que deben cumplir los interesados en participar como posibles proveedores en el Contrato Marco para la Contratación para la adquisición de productos de licenciamiento MICROSOFT y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (Contrato Marco) a efecto de que estén en posibilidad de presentar la documentación que acredite su cumplimiento y sean considerados para la suscripción de ese instrumento jurídico.

Sólo podrán participar como posibles proveedores en el referido Contrato Marco, las personas físicas con actividad empresarial o morales que cumplan con los requisitos que se establecen en el presente documento.



Oficio No. 700.2020.0191

CEDN/ 090 /2020

SECCIONES

- I. Objetivo de la celebración del Contrato Marco.
- II. Requisitos que las personas interesadas deberán cumplir para participar como posible proveedor del Contrato Marco.
- III. Entrega y recepción de documentos.
- IV. Mecanismo para la determinación de precios y selección de proveedores.
- V. Suscripción del Contrato Marco.

ANEXO	DESCRIPCIÓN
A	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de información sobre la existencia legal y personalidad jurídica de la persona física o moral interesada, así como la manifestación de interés en participar como posible proveedor en el Contrato Marco.
B	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
C	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de declaración de integridad.
D	Formato de manifestación de cumplimiento de normas aplicables para el Contrato Marco.
E	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de estratificación de la persona física o moral.
F	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de la capacidad jurídica, técnica y financiera, así como la experiencia, organización administrativa, recursos humanos suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la suscripción del Contrato Marco.
G	Formato de Oferta Técnica.
H	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados.
I	Formato por el que el Posible Proveedor se obliga a garantizar el cumplimiento total de los bienes y/o prestación de los servicios.
J	Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.





Oficio No. 700.2020. 0191

CEDN/ 090 /2020

ANEXO	DESCRIPCIÓN
Nota: Ajustar formato con información aplicable a persona física o moral.	

I. Objetivo de la celebración del Contrato Marco

Establecer de manera general las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularán la presente contratación que, posteriormente, mediante contratos específicos que, en su caso, formalicen las Dependencias o Entidades, con fundamento en la fracción XX del artículo 41 de la LAASSP, respecto de la Adquisición de productos de licenciamiento MICROSOFT y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado.

II. Requisitos que las personas interesadas deberán cumplir para participar como posibles proveedores para la Adquisición de productos de licenciamiento MICROSOFT y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Documentación para acreditar su existencia jurídica y la de su representante legal o apoderado

1. Acreditación de existencia jurídica y vinculación de su objeto social con el del Contrato Marco, para lo cual los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

En caso de persona moral, la respectiva escritura pública que acredite su constitución y aquellos instrumentos públicos en los que consten las modificaciones que, en su caso, se hubiere realizado y que permita constar que es afín al objeto del Contrato Marco. Dichos instrumentos públicos deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad federativa de que se trate.

Tratándose de persona física con actividad empresarial (señalado en la constancia de situación fiscal), el acta de nacimiento.

En caso de personas extranjeras, la documentación que acredite su personalidad jurídica y las modificaciones que, en su caso, se hubieren realizado, deberá presentarse traducida al español y contar con la apostilla o legalización correspondiente, también traducida al español, en su caso.



Oficio No. 700.2020. 0191

CEDN/ 090 /2020

2. **Acreditación de su representante legal o apoderado** y que cuenta con las facultades o los poderes suficientes para comprometerse y realizar los actos tendientes a la celebración del Contrato Marco, incluyendo la suscripción del mismo. En el caso de que la representación legal o el poder deriven de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, el instrumento público correspondiente deberá contener la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivo de la entidad federativa que corresponda.

Tratándose de personas físicas con actividad empresarial, éstas podrán representarse a sí mismas, o bien, a través de representante legal o apoderado, para lo cual deberán adjuntar el instrumento público correspondiente.

En caso de personas extranjeras, la documentación que acredite su personalidad jurídica y las modificaciones que, en su caso, se hubieren realizado, deberá presentarse traducida al español y contar con la apostilla o legalización correspondiente, también traducida al español, en su caso.

3. **Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado** de la persona moral (Credencial para votar, Pasaporte vigente, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional). En caso de personas físicas deberán presentar la propia o bien, la del representante legal o apoderado.

4. **Comprobante de domicilio**, con antigüedad no mayor a tres meses contados a partir de la presentación de la documentación, mismo que debe corresponder a su domicilio fiscal.

Documentación para acreditar el cumplimiento de obligaciones fiscales

5. **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** de la persona moral, para el caso de persona física, señalar su actividad empresarial preponderante, adjuntando la impresión de la inscripción en el RFC, donde se indica la actividad a desarrollar (Formato a través del cual el Servicio de Administración Tributaria hace entrega de la Cédula de Identificación Fiscal).

6. **Opinión de Cumplimiento-SAT**. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019 y que entró en vigor el día 1 de enero de 2020.

7. **Opinión de Cumplimiento-IMSS**. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus



Oficio No. 700.2020.0191

CEDN/ 090 /2020

obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Primera de las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, emitidas por virtud del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y que entró en vigor el día 3 de marzo de 2015.

8. **Constancia de Cumplimiento-INFONAVIT.** Constancia vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) para los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el anexo único, Numeral 4, incisos a), c) y d) de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitidas por virtud de la Resolución RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 por el Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

Documentación para acreditar la Oferta Técnica.

El Proveedor deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

1. Documento en formato de escrito libre, suscrito por el representante o apoderado legal del proveedor en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el cumplimiento de su propuesta técnica se apega al Anexo Técnico. En este documento el proveedor podrá aportar exclusivamente, elementos técnicos que complementen la información de los servicios que ofrece.
2. Propuesta Técnica (Anexo G) en la que se detalle lo señalado en el Anexo Técnico de esta convocatoria.
3. Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en el que manifieste tener la capacidad técnica y operativa para proporcionar los bienes y/o prestar los servicios por cada partida completa.
4. Carta original, en papel membretado, firmada por el proveedor, en el que manifieste para el caso de licenciamiento, la transferencia de derechos de uso de la licencia entre Dependencias o Entidades Públicas.



Oficio No. 700.2020.0191

CEDN/ 090 /2020

5. Carta original, en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con los niveles de servicio indicados en el Anexo Técnico.
6. Indicar claramente en su propuesta el derecho de acceso a las actualizaciones de productos y/o servicios de licenciamiento Microsoft con apego al Anexo Técnico.
7. Carta original, en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene capacidad de entrega de los productos y/o servicios descritos en el Anexo Técnico en todo el territorio nacional.
8. Carta en hoja membretada del fabricante, en la que manifieste el proceso para que la dependencia o entidad pueda disminuir o incrementar la cantidad de Servicios on-line, según lo especificado en el Anexo Técnico.
9. Formato de manifestación de cumplimiento de normas aplicables para el Contrato Marco Anexo D.
10. Documento que acredite que el Proveedor es el exclusivo titular de todos los derechos, incluidos los de propiedad intelectual de los productos de software ofertados.
11. Carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información designada como tal, a la cual tengan acceso siendo responsables cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Requisitos legales y administrativos

En hoja preferentemente membretada de la persona interesada y firmada por su representante o apoderado legal:

1. **Anexo A.** Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de información sobre la existencia legal y personalidad jurídica de la persona física o moral interesada, así como la manifestación de interés en participar como posible proveedor en el Contrato Marco.
2. **Anexo B.** Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, Antepenúltimo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Oficio No. 700.2020.0191

CEDN/ 090 /2020

Cabe señalar, que aquellos interesados que presenten ofertas para el Contrato Marco que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, no serán considerados para la celebración del Contrato Marco, así como las futuras adhesiones.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas interesadas, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

Lo anterior será verificado con la documentación presentada para el Requisito 1 de la Sección II.

3. Anexo C. Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de declaración de integridad.

4. Anexo D. Formato de manifestación de cumplimiento de normas aplicables para la contratación para la adquisición de productos de licenciamiento MICROSOFT y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

5. Anexo E. Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de estratificación de la persona física o moral.

6. Anexo I. Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados.

7. Anexo J. Formato por el que el proveedor se obliga a garantizar el cumplimiento total de los bienes y/o prestación de los servicios.

8. Anexo K. Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.

III. Entrega y recepción de documentos

Las personas interesadas deberán adjuntar los documentos con que acrediten el cumplimiento de los requisitos descritos en el Numeral II del presente documento, en Formato de Documento Portátil (PDF), escaneados como archivos legibles y no como imágenes, a través de CompraNet, en el repositorio electrónico <http://comprasconsolidadas.hacienda.gob.mx/>, en la Sección del Contrato Marco materia del presente comunicado.



Oficio No. 700.2020.0191

CEDN/ 090 /2020

Los archivos deberán nombrarse iniciando con el RFC de la persona física o moral, seguido de un guión bajo y el nombre del documento, de acuerdo al texto destacado con **negritas** en los Numerales descritos en la Sección anterior, por ejemplo:

- **CAMM091283RI3_1. Acreditación de existencia jurídica y vinculación de su objeto.**

Asimismo deberán adjuntar en formato Excel la Oferta Técnica (**Anexo G**), con la misma nomenclatura de los ejemplos anteriores, firmando electrónicamente el documento a través de CompraNet, conforme a lo señalado en el vínculo electrónico desarrollado para este propósito.

- **CAMM091283RI3_10. Anexo G. Oferta Técnica.**

Cabe señalar que el RFC **CAMM091283RI3** se previó solo para ejemplificar el llenado, no obstante el texto después del guión bajo deberá respetarse.

La CEDN y la SHCP pondrán a disposición de las personas físicas o morales interesadas en formar parte del Contrato Marco, en el citado repositorio electrónico en CompraNet en la Sección de Proyectos de Contrato Marco el día 17 de marzo de 2020 en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos, y en caso de existir observaciones en los documentos, la CEDN y la SHCP harán del conocimiento a los interesados a través del correo electrónico señalado como dato de contacto, dándose un plazo **improrrogable** de 1 día hábil para subsanar los mismos.

Asimismo, de cumplir con los requisitos se les comunicará por el mismo medio de contacto el día y la hora para la presentación de sus documentos originales a que se refieren los requisitos contenidos en los Numerales del Punto II para realizar el cotejo correspondiente.

IV. Mecanismo para la determinación de los precios y selección de proveedores

En el Contrato Marco se señalará el mecanismo para determinar los precios y seleccionar a los proveedores, mismo que considerará la presentación de ofertas económicas por parte de los posibles proveedores para las dependencias o entidades conforme a las especificaciones técnicas que se establecerán en el Contrato Marco, y sus necesidades, debiendo seleccionar al que oferte mejores condiciones de contratación.



Oficio No. 700.2020. 0191

CEDN/ 090 /2020

Los Proveedores deberán cotizar por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme al Anexo Técnico y a los formatos que se acompañan.

V. Suscripción del Contrato Marco.

Una vez concluido el proceso de recepción de documentos y de haber revisado el cumplimiento de los requisitos, se darán a conocer a través de CompraNet, la fecha y términos en que los proveedores seleccionados llevarán a cabo la suscripción del Contrato Marco.

La firma del Contrato Marco se realizará de manera electrónica a través de CompraNet, para lo cual deberán contar con su firma electrónica vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

En caso de que los interesados que, habiendo acreditado el cumplimiento de los requisitos, no firmen electrónicamente el Contrato Marco, no serán considerados para la celebración del mismo, sin perjuicio de que dichos interesados o cualquier otro, se puedan adherir al Contrato Marco en fecha posterior a su publicación, siempre y cuando cumplan con los mismos requisitos y condiciones acordadas en el Contrato Marco, conforme al séptimo párrafo del artículo 14 del Reglamento de la LAASSP.

**COORDINADOR DE ESTRATEGIA DIGITAL
NACIONAL**

**CARLOS EMILIANO
CALDERÓN MERCADO**

**OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**LIC. THALÍA CONCEPCIÓN LAGUNAS
ARAGÓN**

C.c.p.-Lic. María Guadalupe Arciniega García.-Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la SHCP.- Presente.

JRCR/PSVA/ABS



1950

OFFICE OF THE DIRECTOR

DEPARTMENT OF HEALTH

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/50

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

WILLIAM W. WELLS, JR., M.D., Director

DEPARTMENT OF HEALTH



WILLIAM W. WELLS, JR., M.D.



[Illegible Name]

Copyright © 1950 by the United States Government. All rights reserved.

[Illegible text]